



RESOLUCIÓN No.

389

23 SEP 2024

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

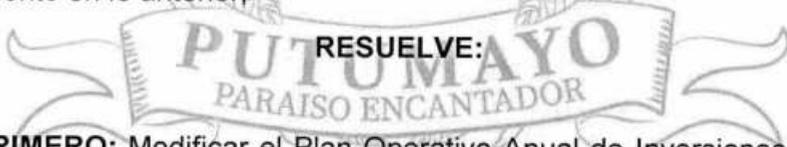
**CONSIDERANDO:**

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.



9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por el profesional especializado de Contabilidad (E) y la Tesorera General del Departamento, los recursos a adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que Indercultura Putumayo, mediante memorial recibido de fecha 20/09/2024, solicita realizar adición de recursos por mayor valor recaudado de la Tasa pro deporte y recreación, para ser adicionados así: al proyecto 2024006860066 "Fortalecimiento a los semilleros deportivos y escuelas de formación deportiva del departamento del Putumayo" el valor de \$291.000.000,00, al proyecto 2024006860067 "Apoyo para el fomento del deporte, actividades deportivas y aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte social comunitario en el departamento del Putumayo" el valor de \$419.000.000,00, al proyecto 2024006860064 "Aportes para la realización de los juegos intercolegiados en el departamento de Putumayo" el valor de \$105.000.000,00, al proyecto 2023006860236 "Aportes para la realización de campeonatos y competencias departamentales, regionales, nacionales e internacionales del deporte asociado y adaptado del departamento del Putumayo" el valor de \$830.900.933,24 y al proyecto 2024006860307 "Construcción de la cubierta del polideportivo del barrio la paz, municipio de Orito, departamento del Putumayo" el valor de \$ 768.754.145,39.
11. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 20/09/2024, solicita realizar adición de recursos de balance vigencia 2023, para ser adicionados al proyecto 2024006860134 "Renovación tecnológica para el fortalecimiento de la ESE Hospital José María Hernández del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo" el valor de \$4.799.484.209,00 fuente Rentas cedidas 2022 RB, el valor de \$200.000.000,00 fuente 14% Licores Monopolizados Extranjeros PSS RB y el valor de \$86.441.450,00 fuente 14% Participación Licores RB.
12. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 042 del 21 de septiembre 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

2



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		7.500.580.737,63
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		7.500.580.737,63
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		5.085.925.659,00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		5.085.925.659,00



PRODUCTO	HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		5.085.925.659,00
PROYECTO	2024006860134 RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENTAS CEDIDAS 2022 RB	4.799.484.209,00
PROYECTO	2024006860134 RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	14% LICORES MONOPOLIZADOS EXTRANJEROS PSS RB	200.000.000,00
PROYECTO	2024006860134 RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	14% PARTICIPACIÓN LICORES RB	86.441.450,00
COMPONENTE	DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE		2.414.655.078,63
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		1.583.754.145,39
PRODUCTO	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS		291.000.000,00
PROYECTO	2024006860066 FORTALECIMIENTO A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	TASA DEPORTE RECREACION PRO Y	291.000.000,00
PRODUCTO	CANCHA MEJORADA		768.754.145,39
PROYECTO	2024006860307 CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LA PAZ, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	TASA DEPORTE RECREACION PRO Y	768.754.145,39
PRODUCTO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS		419.000.000,00
PROYECTO	2024006860067 APOYO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	TASA DEPORTE RECREACION PRO Y	419.000.000,00



PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE		105.000.000,00
PROYECTO	2024006860064 APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	TASA DEPORTE RECREACION PRO Y	105.000.000,00
PROGRAMA	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS		830.900.933,24
PRODUCTO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO		830.900.933,24
PROYECTO	2023006860236 APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	TASA DEPORTE RECREACION PRO Y	830.900.933,24

4

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 23 SEP 2024



**CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA**  
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	